



# Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2025-MDM

Mejía, 13 de mayo del 2025

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

#### VISTO:

El informe N° 018-2025-GM/MDM de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el inciso 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que la autonomía política es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, mediante Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

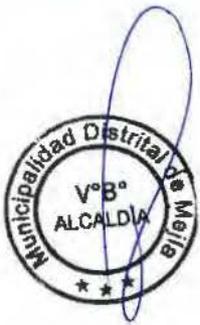
Que, mediante Informe N° 018-2025-GM-MDM de la Gerencia Municipal, solicita se disponga la aprobación de realizar y convocar la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Mejía para el año 2025, emitiendo el acto administrativo que corresponda para aprobar la Convocatoria al a Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -mayo 2025;

Que, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, e la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### DECRETA:

**Artículo Primero. - CONVOCAR** a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - I de la Municipalidad Distrital de Mejía, a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y otras, programada para el día 28.05.2025 a horas 18.00 horas p.m. del polideportivo, conforme el cronograma que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
Difusión y convocatoria ( <a href="http://www.munimejia.gob.pe">www.munimejia.gob.pe</a> ; redes sociales institucionales)	13 de mayo de 2025
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - I (Polideportivo)	28 de mayo de 2025 a horas 06:00 p.m.
Publicación de la Información de Rendición de Cuentas en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad (Medio: Portal Web: <a href="http://www.munimejia.gob.pe">www.munimejia.gob.pe</a> )	02 de junio de 2025





# Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

**Artículo Segundo.** - **APROBAR** la Agenda de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - I, en los siguientes términos:

- Ejecución Presupuestal
- Logros ejecutados
- Dificultades en la ejecución de actividades

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y lleven a cabo las acciones necesarias, en la recopilación de información sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión, así como el uso de los recursos públicos de la entidad.

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Mejía, la publicación del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo Quinto.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, llevar a cabo las acciones de difusión de la convocatoria a la que se refiere el Artículo Primero del presente Decreto de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA  
.....  
Ing. Sosiree Aspiqueza Cáceres  
ALCALDESA